



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE
Dirección General de Ordenamiento Territorial
y Gestión de Ambientes Forestales

NOTA N° 140/2021
LETRA: D.G.O.T. y G.A.F.-S.A.

Ushuaia, 10 de noviembre de 2021

SECRETARÍA DE AMBIENTE

EUGENIA ALVAREZ:

Me dirijo a Ud. con el fin de elevarle el **“Informe de ejecución del fondo para el enriquecimiento y la conservación del bosque nativo ley nacional 26.331. Periodo 2012-2019”**.

Los resultados del mismo fueron presentados en la última reunión de la Comisión Consultiva, el 19 de octubre de 2021 y es el resultado del análisis de las inversiones realizadas a través del Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de la Ley 26.331 y en diversas oportunidades fuera solicitado por la Comisión Consultiva.

Recientemente surgió la necesidad de tener este análisis a través de conversaciones con el área de Comunicación de esta Secretaría, con el objetivo de difusión. Es por ese motivo que en el mismo también se ilustran las actividades con fotografías al final del informe. Por este motivo será enviado a la responsable de comunicación y difusión de esta Secretaría,

Se incorporará el mismo al expediente **N° 5333SD-2016**, donde se tramita la Actualización del Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos y oportunamente enviarlo a la Autoridad Nacional de Aplicación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

A su consideración.

ING. FTAL. LEONARDO COLLADO

DIRECTOR GENERAL
DGOTyGAF - SECRETARÍA DE AMBIENTE
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

INFORME: EJECUCION DEL FONDO PARA EL ENRIQUECIMIENTO Y LA CONSERVACION DEL BOSQUE NATIVO LEY NACIONAL 26.331. PERIODO 2012-2019

INTRODUCCION:

El presente informe compila y analiza la inversión realizada en la provincia mediante el Fondo Nacional para el Enriquecimiento y la Conservación de los Bosques Nativos, que empezó a aplicarse en Tierra del Fuego a partir de la sanción de la Ley 869, que aprueba el Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos en abril de 2012, cuya actualización se encuentra pendiente de aprobación legislativa desde comienzos de 2019, demorada en su tramitación administrativa por diversos motivos, entre los cuales se cuentan el cambio de gestión gubernamental y la pandemia de Covid-19. Desde octubre de 2020 se encuentra en la Legislatura Provincial esperando su aprobación.

El análisis contempla la ejecución de 8 convocatorias a presentación de planes de manejo y conservación, 2012 a 2019.

Los resultados del análisis son necesarios para evaluar la inversión realizada, sectores, actores y actividades alcanzadas y permite evaluar la necesidad de cambios de estrategia para el futuro de acuerdo a los escenarios que se presenten.

En distintas ocasiones se ha remarcado la necesidad de una evaluación de lo realizado en el seno de la Comisión Consultiva de Bosques Nativos, que constituye el órgano, creado por la Ley 869, de carácter consultivo, que tiene como función conciliar los intereses de diversos sectores que tienen relación con los bosques nativos, participar en el análisis de proyectos, iniciativas y actividades en relación a los mismos, ser instancia de consulta en la elaboración y actualización del OTBN, monitorear la aplicación del fondo y proponer medidas a la Autoridad de Aplicación.

Más allá de lo que indica la norma, desde el inicio de la aplicación de la norma y sorteando cambios de gestiones, se le ha dado un carácter de gestión participativa, en principio a la administración y distribución del fondo. De manera que en ese ámbito se establecen las prioridades para cada convocatoria anual, se evalúan los planes presentados y se eligen los que serán financiados. Práctica que es única en el país y garantiza transparencia y participación de la sociedad.

Esta gimnasia de gestión participativa cobrará mayor importancia si en el futuro se decide llevar el fondo al valor asignado por la Ley 26.331, o al menos aumentarlo, así como para aumentar la participación a otros aspectos de la gestión de los bosques nativos.

Asimismo la elaboración del informe responde también a la necesidad de contar con información estadística y gráfica de aplicación y gestión del fondo de la Ley 26.331 para comunicación y difusión.

RESULTADOS:

LISTADO DE PLANES FINANCIADOS 2012-2019:

A continuación se presenta un listado general de planes y planes operativos anuales financiados con el fondo de la Ley 26.331.

Se han financiado 35 planes y fueron casi 70 las inversiones anuales en Poas y Formulaciones entre 2012 y 2019.

Tabla 1: Listado de planes financiados en el periodo 2012-2019:

Plan	Convocatoria Año	Monto	Tipo de Plan	Ejecutor
PC-Corazon de la Isla	2012	\$ 6,079,072	Conservacion	Dir. Areas Protegidas
	2012	\$ 2,803,082		
	2013	\$ 476,008		
	2016	\$ 0		
	2018	\$ 799,982		
	2019	\$ 2,000,000		
PM-Restauracion Quemados	2012	\$ 3,314,157	Manejo	Direccion General de Bosques
	2012	\$ 820,473		
	2013	\$ 520,009		
	2015	\$ 793,675		
	2019	\$ 1,180,000		
PF-PM Integral Ea Ushuaia	2012	\$ 231,450	Formulacion	Viaña, Mariano
	2012	\$ 231,450		
PF-Planif Res Forestales	2012	\$ 3,853,276	Formulacion	CIEFAP
	2012	\$ 310,062		
	2018	\$ 923,214		
	2019	\$ 2,620,000		
PF-PC-Espacios Verdes Tolhuin	2012	\$ 2,209,164	Formulacion	Municipio Tolhuin
	2012	\$ 107,500		
	2014	\$ 293,000		
	2015	\$ 375,288		
	2017	\$ 655,638		
	2018	\$ 449,738		
	2019	\$ 328,000		
PF-PM Ea La Fuegoina	2013	\$ 451,795	Formulacion	Gilibich, Fernando
	2013	\$ 154,400		
	2016	\$ 297,395		
PF-PM Ea Las Hijas	2013	\$ 1,962,673	Formulacion	Daniels, Ricardo Alberto
	2013	\$ 153,650		
	2016	\$ 846,014		
	2017	\$ 963,009		
PF-PM Ea Laura	2013	\$ 969,503	Formulacion	Kank, Claudia
	2013	\$ 170,400		
	2017	\$ 799,103		
PM Ea San Pablo	2013	\$ 1,090,623	Manejo	Apollinaire, Juan Carlos
	2013	\$ 1,090,623		
PC-Recup Nuestro B Fuegoino	2013	\$ 4,343,529	Conservacion	Asoc. Argentina Guías Montaña
	2013	\$ 226,420		
	2014	\$ 333,720		
	2015	\$ 1,021,460		
	2016	\$ 1,082,054		
	2017	\$ 907,515		
	2018	\$ 772,360		
PC-Prevencion Inc Forestales	2013	\$ 437,674	Conservacion	SDSyA
	2013	\$ 437,674		
PC-Laguna Esperalda-Pipef	2014	\$ 1,402,594	Conservacion	Infuetur-DGAPyB
	2014	\$ 380,800		
	2019	\$ 1,021,794		
PF-PM Ea Pirenaica	2014	\$ 326,000	Formulacion	Sevillano, Jorge
	2014	\$ 326,000		
PC-Bahia Encerrada	2014	\$ 296,100	Conservacion	Asociacion Bahia Encerrada
	2014	\$ 296,100		
PF-Bosquecito 640	2014	\$ 139,500	Formulacion	Asociacion Manekenk
	2014	\$ 139,500		
PF-PM Ea Jose Menendez	2014	\$ 203,500	Formulacion	Thompson, David
	2014	\$ 203,500		
PF-PM Res L Negra y R Valdez	2014	\$ 3,736,135	Formulacion	CIEFAP
	2014	\$ 412,660		
	2017	\$ 1,611,730		
	2018	\$ 768,499		
	2019	\$ 943,246		
PC-Bosques Interfase Ushuaia	2015	\$ 956,569	Conservacion	Municipalidad Ushuaia
	2015	\$ 956,569		
PM-Ganaderia Ext Rio Apen	2015	\$ 340,592	Manejo	Pastoriza, Carlos
	2015	\$ 340,592		
PF-PC Municipio de Rio Grande	2013	\$ 403,680	Formulacion	Municipio de Rio Grande
	2013	\$ 403,680		
PC-Fogones	2012	\$ 3,952,572	Conservacion	SDSyA
	2012	\$ 145,972		
	2017	\$ 1,085,000		
	2018	\$ 2,721,600		
PC-Interfase Tolhuin	2012	\$ 2,067,829	Conservacion	SDSyA
	2012	\$ 550,000		
	2013	\$ 295,000		
	2016	\$ 722,829		
	2017	\$ 500,000		
PM-Ruiz-Corazon	2016	\$ 626,200	Manejo	Ruiz, Armando
	2016	\$ 626,200		
PC-Comp. Ecotono-Tolhuin	2017	\$ 581,805	Conservacion	Villena, Pablo
	2017	\$ 581,805		
PF-PC-Lenga Ecotonal	2017	\$ 741,079	Formulacion	CIEFAP
	2017	\$ 741,079		
PC-Interfase Almanza	2017	\$ 1,998,169	Conservacion	SADSYCC
	2017	\$ 875,000		
	2018	\$ 1,123,169		
PM-Ea El Roble	2018	\$ 1,395,146	Manejo	Estancia El Roble SRL
	2018	\$ 600,000		
	2019	\$ 795,146		
PM-Ea Rolito	2018	\$ 1,265,233	Manejo	Luna, Ana Isabel
	2018	\$ 565,419		
	2019	\$ 699,814		
PC-Espacios Verdes Rio Pipo II	2018	\$ 733,000	Conservacion	Coop. Trabajo Casa Base Lim
	2018	\$ 733,000		
PC-Parque Urbaniz San Martin	2018		Conservacion	Fundacion Ushuaia XXI
PF-Planif Res For Lai-L93-Irig	2018	\$ 300,019	Formulacion	SADSYCC-MAGYP
	2018	\$ 300,019		
PF-PI Integ Comunitario Ishton	2018	\$ 600,000	Formulacion	SADSYCC
	2018	\$ 600,000		
PM-Ganaderia Extens Ea Bs As	2019	\$ 596,150	Manejo	Anonijevic, Lucila
	2019	\$ 596,150		
PC-Jardin Botanico Ushuaia	2019	\$ 951,900	Conservacion	Asociacion Nuria
	2019	\$ 951,900		
PC-Rutas del Sur	2018	\$ 4,195,837	Conservacion	Secretaria de Ambiente MPA
	2018	\$ 1,200,000		
	2019	\$ 2,995,837		
		\$ 52,752,525		

FONDOS DISTRIBUIDOS POR CONVOCATORIA:

Los fondos a distribuir por operatoria se determinan por resoluciones de COFEMA. A partir del año 2018 comenzó a funcionar el Fideicomiso, por medio del cual se acumulan los fondos no utilizados por las jurisdicciones y se redistribuyen a las mismas, también a través de COFEMA.

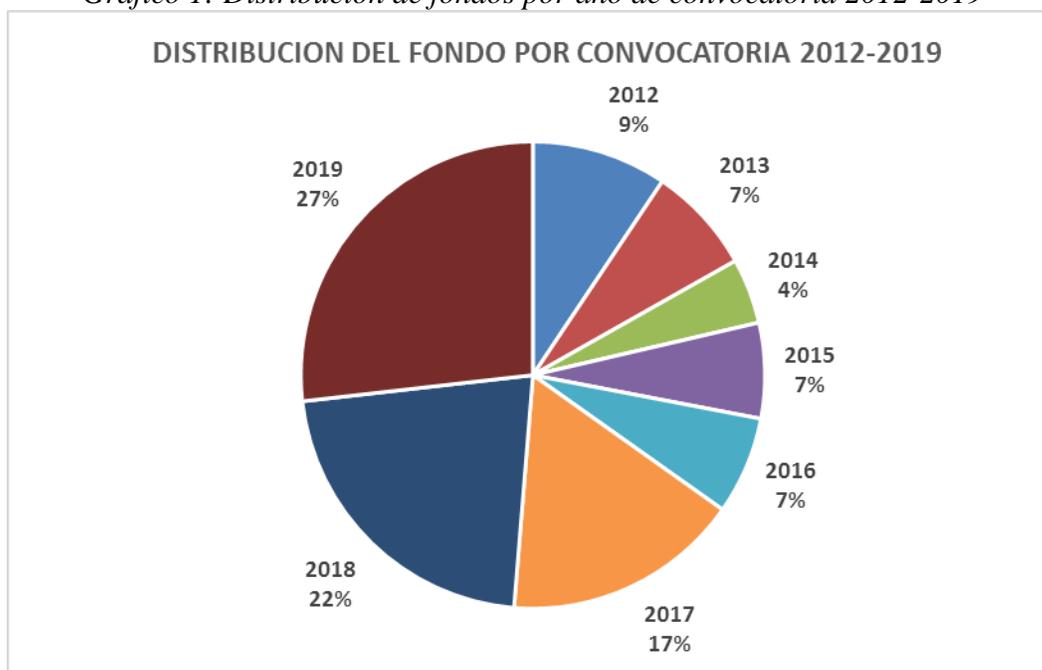
Tabla 2: Distribución de fondos por año de convocatoria 2012-2019

Año Convocatoria	Monto (\$)	%
2012	\$ 4,968,539	9
2013	\$ 3,927,864	7
2014	\$ 2,385,280	5
2015	\$ 3,487,584	7
2016	\$ 3,574,492	7
2017	\$ 8,719,879	17
2018	\$ 11,557,000	22
2019	\$ 14,131,887	27
Total	\$ 52,752,525	100

Asimismo, a nivel local se producen ajustes por planes devueltos, sin ejecución, que se resignan a otros planes.

En ocasiones, estas distribuciones pueden haber causado aparentes desequilibrios en la asignación anual, aunque el monto final no varía.

Grafico 1: Distribución de fondos por año de convocatoria 2012-2019



Se puede observar un incremento nominal en el monto asignado a cada convocatoria, lo cual no significa necesariamente que los fondos hayan aumentado en cuanto a la capacidad de ejecución de los mismos. Estos ajustes en realidad se han quedado por detrás de la inflación en el periodo de análisis y cuando la han superado puntualmente, se han rezagado en los meses subsiguientes.

Tabla 3: Montos de las convocatorias en U\$S dólares según la cotización de la fecha

Año Conv.	Monto u\$s
2012	\$ 1,104,120
2013	\$ 727,382
2014	\$ 294,479
2015	\$ 383,251
2016	\$ 238,299
2017	\$ 528,478
2018	\$ 412,750
2019	\$ 201,884
Total	\$ 3,890,643

Tal como se observa en la tabla 2, la convocatoria que asigna más recursos en pesos es la que asigna menos en valores de la divisa estadounidense usada como referencia. Si bien no copia con exactitud el poder de compra de lo asignado, es un indicador contundente de la falta de financiación que viene sufriendo el fondo.

Se observa una tendencia al decrecimiento del fondo, con un leve repunte en 2017, que fue prontamente absorbido por la inflación y llegar al mínimo del periodo en 2019.

LINEAMIENTOS PROVINCIALES APLICADOS EN LOS PLANES:

En cada convocatoria, de manera consensuada con la Comisión Consultiva de Bosques Nativos, la Autoridad Local de Aplicación define orden de prioridades asignadas para cada convocatoria.

El criterio de asignación de prioridades es anterior a la designación de lineamientos estratégicos a nivel nacional, con los que mantiene analogías.

La estrategia aplicada en el caso local fue ir balanceando la participación de los diferentes sectores y temáticas que ameritan financiación.

Tabla 4: Lineamientos provinciales según los cuales se asignaron los fondos.

Lineamientos Provinciales	Monto (\$)	%
Fortalecimiento de Areas de Conservacion	\$ 10,441,407	20
Adecuacion de Areas Recreativas: Puesta en Valor-Prevencion Incendios	\$ 9,551,003	18
Planes de Manejo Prediales: Ganaderia Extensiva-MBGI	\$ 9,432,665	18
Restauracion de Bosques Degradados	\$ 7,657,686	15
Puesta en Valor y Manejo de Bosques de Interfase Urbana	\$ 6,271,718	12
Manejo Forestal: A Nivel de Cuenca-Manejo Juveniles-Buenas Practicas	\$ 4,894,374	9
Prevencion de Incendios Forestales	\$ 4,503,672	9
Total	\$ 52,752,525	100

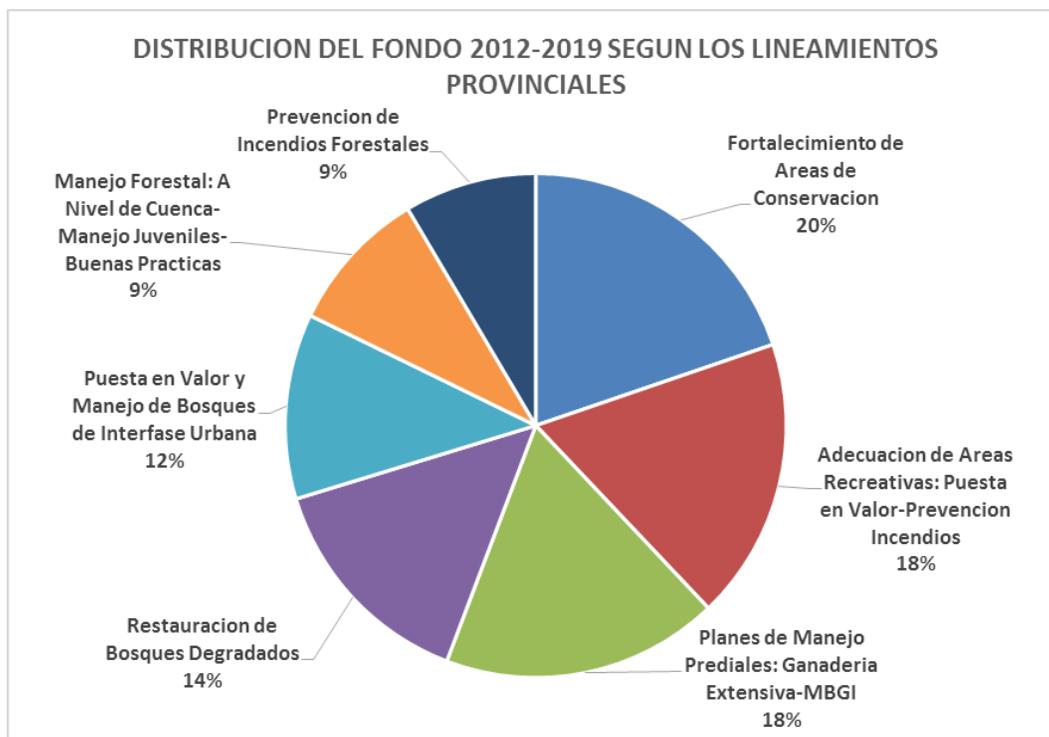
El balance del periodo de aplicación del fondo muestra que el Fortalecimiento de las áreas de conservación fue el lineamiento más favorecido (20%), aunque prácticamente parejo con la Adecuación de Áreas Recreativas y los Planes de Manejo Prediales, de establecimiento rurales ganaderos.

En un segundo escalón, que promedia un 14%, se encuentran la Restauración de Bosques Degradados y el Manejo de Bosques de Interfase Urbana.

Y finalmente en un tercer escalón (9%) el Manejo Forestal y la Prevención de Incendios Forestales.

En relación a este último ítem, en el mismo se consignan los planes específicos, pero el concepto de prevención de incendios también forma parte importante o es favorecido con la adecuación de áreas recreativas, el manejo de bosques de interfase urbana, los planes prediales y el fortalecimiento de las áreas de conservación.

Grafico 2: Lineamientos provinciales según los cuales se asignaron los fondos.



LINEAMIENTOS NACIONALES APLICADOS EN LOS PLANES:

Tal como señalábamos, a nivel nacional comenzaron a aplicarse lineamientos estratégicos recién en 2018, como una forma de canalizar y orientar la aplicación del fondo, tal como lo hacíamos a nivel provincial desde 2012.

Tabla 5: Lineamientos nacionales según los cuales se asignaron los fondos.

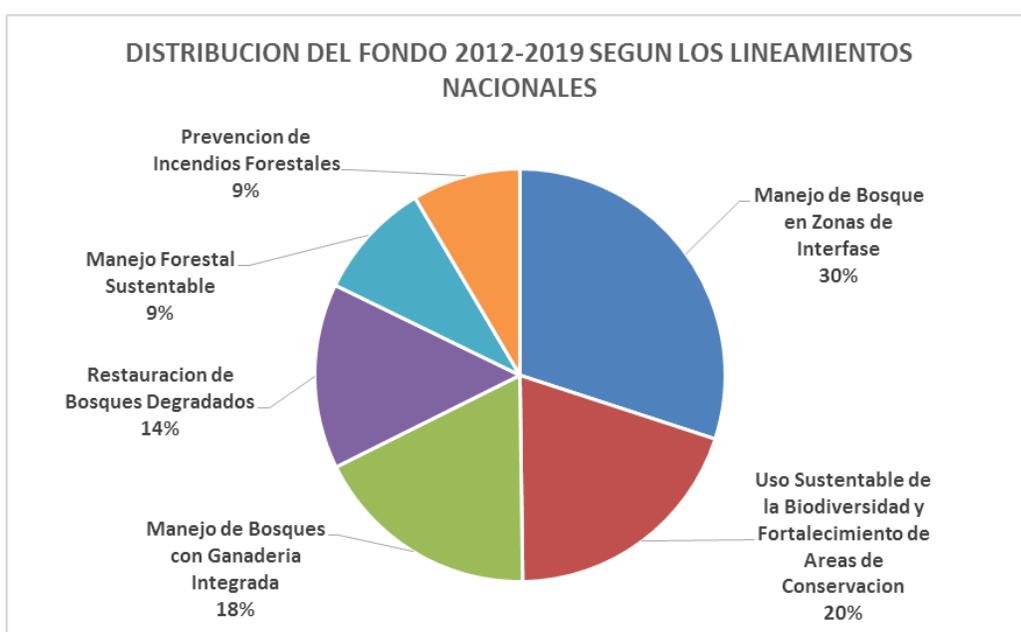
Lineamientos Nacionales	Monto (\$)	%
Manejo de Bosque en Zonas de Interfase	\$ 15,822,721	30
Uso Sustentable de la Biodiversidad y Fortalecimiento de Areas de Conservacion	\$ 10,441,407	20
Manejo de Bosques con Ganaderia Integrada	\$ 9,432,665	18
Restauracion de Bosques Degradados	\$ 7,657,686	15
Manejo Forestal Sustentable	\$ 4,894,374	9
Prevencion de Incendios Forestales	\$ 4,503,672	9
Total	\$ 52,752,525	100

De acuerdo a estos lineamientos, al que más recursos se destinaron (30%) es al manejo de bosques en zonas de interfase, que según podemos deducir incluye, además de aquellos bosques de interfase periurbana, a las áreas recreativas, entendiéndose por interfase a todos los bosques donde se realizan actividades antrópicas intensivas, ya sea vivienda o recreación. Este primer lugar tiene sentido regional ya que dicho lineamiento ha sido considerado e incorporado a los nacionales a instancias de las provincias patagónicas.

En un segundo escalón, que promedia el 17,5%, encontramos el manejo de la biodiversidad y fortalecimiento de áreas de conservación, lineamiento en el que entra el manejo de especies exóticas también. Junto a dicho lineamiento también se encuentra el Manejo de Bosques con Ganadería Integrada, en el cual se incluyen los planes prediales de establecimientos y algo más abajo en ese escalón, la restauración de bosques degradados.

En un último escalón, con 9% cada lineamiento, encontramos al Manejo Forestal y a la Prevención de Incendios. En este último caso cabe el mismo análisis realizado para los lineamientos provinciales.

Grafico 3: Lineamientos nacionales según los cuales se asignaron los fondos.



TIPO DE DOMINIO DE LOS PLANES:

A continuación se analiza en que grandes grupos de dominio fueron realizados los planes financiados en el periodo. Esta localización no tiene un correlato directo con la titularidad ni con el responsable de la ejecución de los planes, es decir con quien solicitó y recibió los fondos, como veremos más adelante.

Tabla 6: Tipo de dominios en los que se realizaron planes financiados.

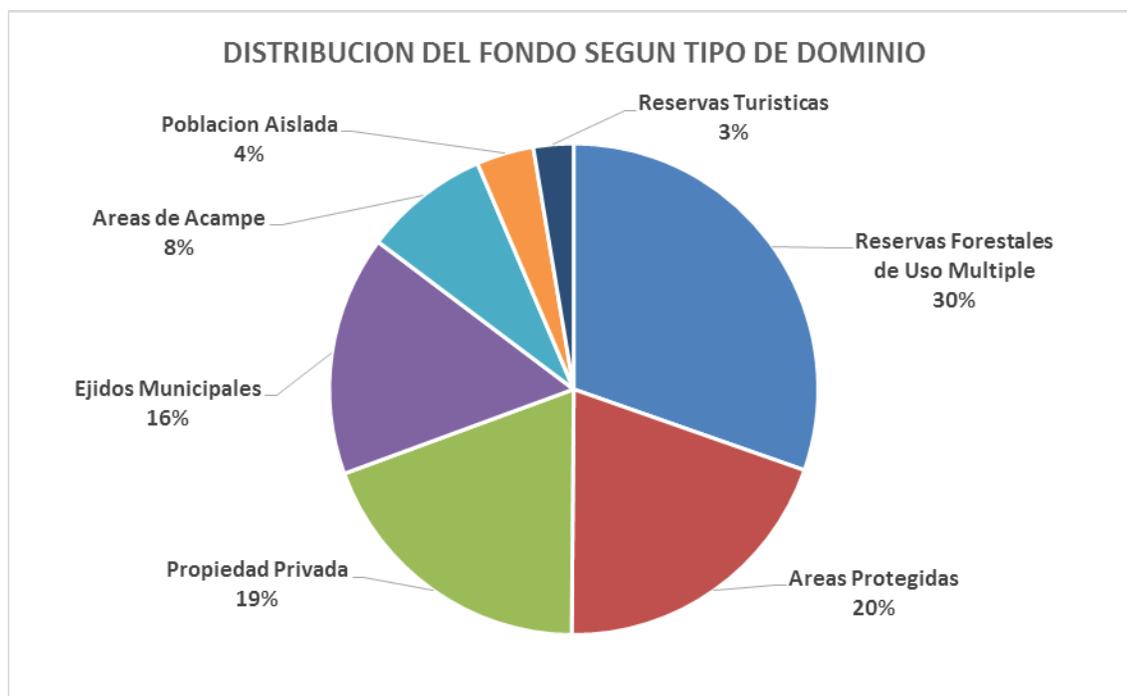
Tipo de Dominio	Monto (\$)	%
Reservas Forestales de Uso Múltiple	\$ 16,006,818	30
Áreas Protegidas	\$ 10,441,407	20
Propiedad Privada	\$ 10,173,744	19
Ejidos Municipales	\$ 8,339,547	16
Áreas de Acampe	\$ 4,390,246	8
Población Aislada	\$ 1,998,169	4
Reservas Turísticas	\$ 1,402,594	3
Total	\$ 52,752,525	100

El tipo de dominio en el que más se invirtió, con casi un tercio de los fondos del periodo fueron las Reservas Forestales de Uso Múltiple, localizadas en tierras fiscales provinciales. En estas áreas coinciden varios de los destinos de los fondos mostrados más arriba, como la adecuación de áreas recreativas, el manejo forestal, la restauración y la prevención de incendios.

En un segundo escalón, con un 20% cada uno, encontramos a las áreas protegidas y a la propiedad privada. Algo más abajo encontramos a los ejidos urbanos.

En un tercer escalón, con valores porcentuales más dispares, encontramos a las áreas de acampe fuera de las Reservas Forestales, las poblaciones aisladas (Como es el caso de Almanza) y las reservas de uso turístico (Tierra Mayor).

Grafico 4: Tipo de dominios en los que se realizaron planes financiados.



TIPO DE DOMINIO EN DETALLE DE LOS PLANES:

Si se desagregan los dominios en más específicos, de manera de afinar el análisis geográfico de donde se invirtió, tenemos los porcentajes que muestra la tabla 6.

Tabla 7: Tipo de dominios en detalle en los que se realizaron planes financiados.

Tipo de Dominio en Detalle	Monto (\$)	%
Reservas Forestales de Uso Múltiple	\$ 16,006,818	30
Establecimiento Agropecuario	\$ 10,199,944	19
Área Protegida Provincial	\$ 9,815,207	19
Público Municipal	\$ 7,757,742	15
Público Provincial	\$ 6,388,415	12
Reservas Turísticas	\$ 1,402,594	3
Comunitario Pueblos Originarios	\$ 600,000	1
Privado Periurbano	\$ 581,805	1
Total	\$ 52,752,525	100

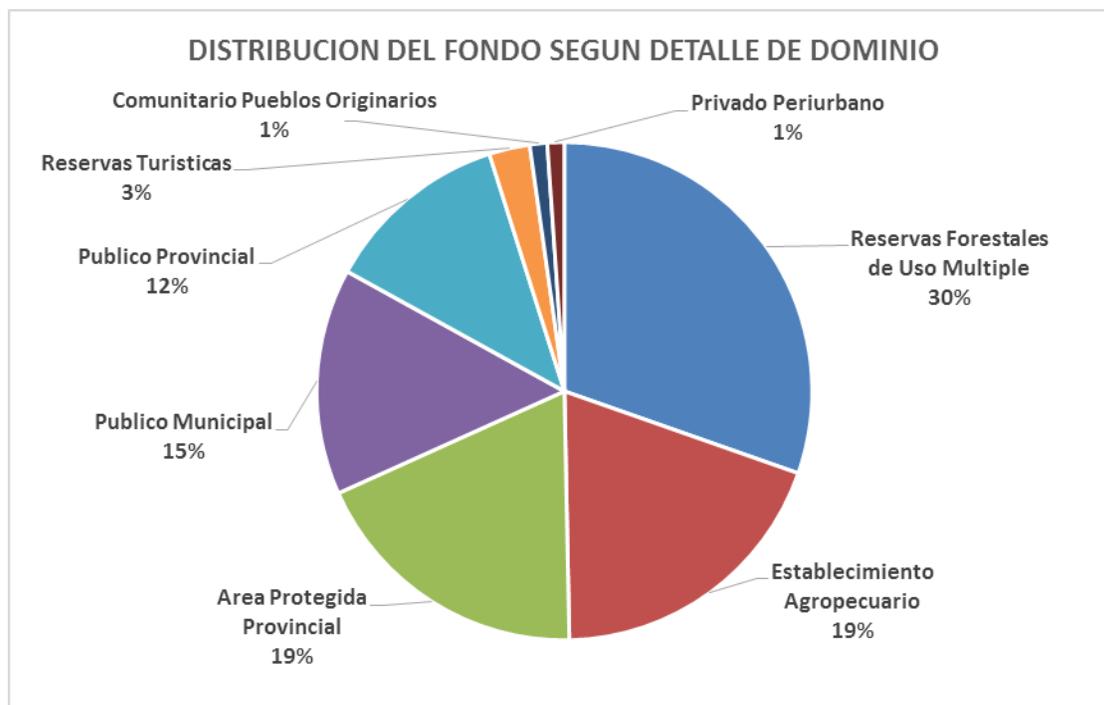
En este caso continúa unificada la unidad de Reservas Forestales con el mismo porcentaje que en la tabla 5.

En un segundo estrato tenemos también los mismos dos dominios que en la tabla 5.

En un tercer estrato, con 13,5% en promedio, podemos ver diferencias y encontramos dominios públicos municipales y provinciales, por fuera de los específicos señalados.

Y en un tercer y último estrato aparecen, además de las reservas turísticas ya mencionadas, la propiedad comunitaria y el privado periurbano, como dominios de detalle.

Grafico 5: Tipo de dominios en detalle en los que se realizaron planes financiados.



TIPO DE PROPIETARIO DE LOS PLANES:

Tal como señalábamos anteriormente, el tipo de propietario formal no implica al ejecutor y/o solicitante/receptor de fondos, sino solamente la propiedad de la tierra.

Tabla 8: Tipo de propietario de las tierras donde se realizaron planes financiados.

Tipo de Propietario	Monto (\$)	%
Estado Provincial	\$ 36,307,063	69
Privado	\$ 10,155,549	19
Municipalidad	\$ 5,689,913	11
Comunitario	\$ 600,000	1
Total	\$ 52,752,525	100

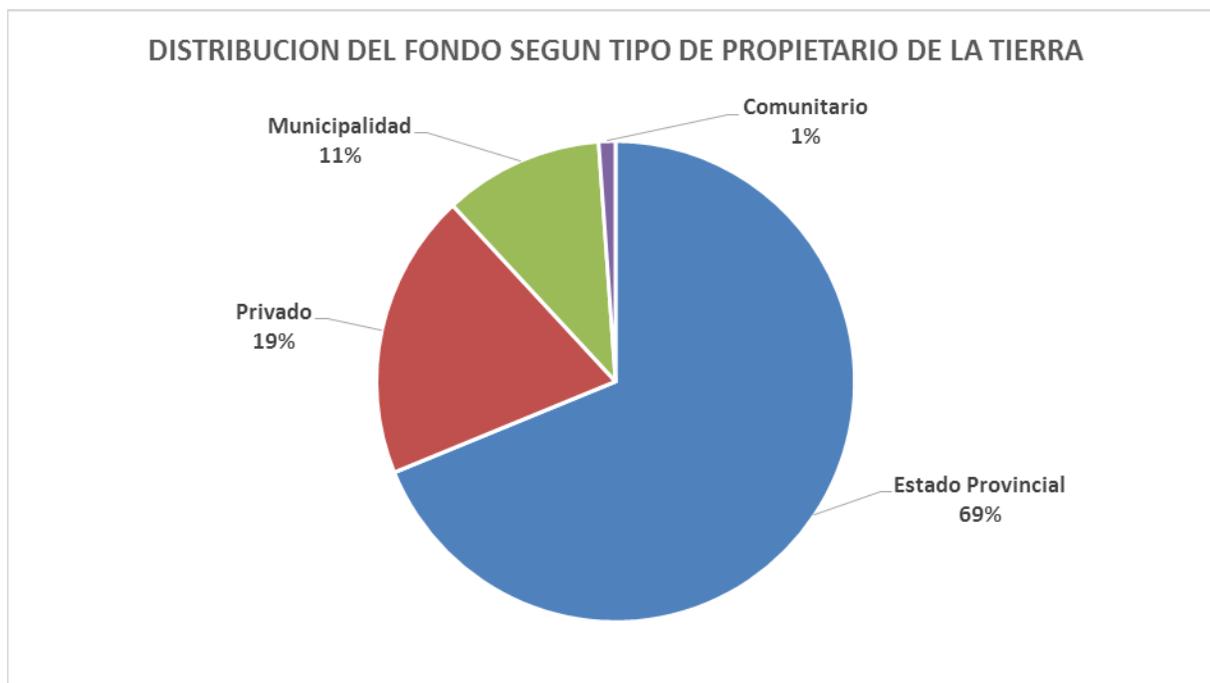
Podemos observar que dos tercios de los fondos aplicados lo fueron en tierras y bosques propiedad del Estado provincial. En este ítem entran todo tipo de planes en cuanto a lineamientos y ejecutores.

En segundo lugar, con casi el 20% de los fondos, en tierras de propiedad privada, tal como ya desprendía de anteriores análisis, con planes prediales.

En tercer lugar están los municipios, con la mitad del monto del punto anterior.

Y por último, con un solo caso, la propiedad comunitaria, ya visto en el análisis precedente.

Grafico 6: Tipo de propietario de las tierras donde se realizaron planes financiados



TIPO DE TITULAR DE LOS PLANES:

En este análisis cuenta la titularidad del plan, que tampoco corresponde directamente, de acuerdo al caso, al responsable de ejecución de los fondos y solicitante y destinatario de los mismos.

Se refiere al tipo de titularidad formal del plan y esta correlacionado con el tipo de propiedad de la tierra en las cuales se realiza el mismo.

Tabla 9: Tipo de titularidad de los planes financiados.

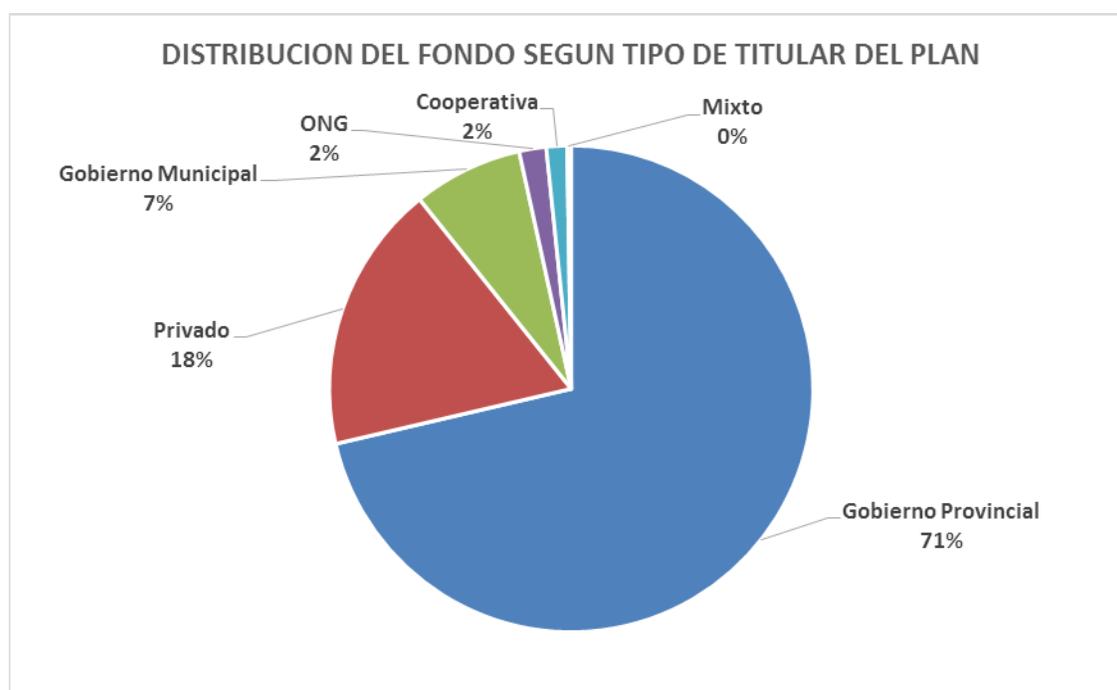
Tipo de Titular del Plan	Monto (\$)	%
Gobierno Provincial	\$ 37,648,142	71
Privado	\$ 9,414,470	18
Gobierno Municipal	\$ 3,865,513	7
ONG	\$ 951,900	2
Cooperativa	\$ 733,000	1
Mixto	\$ 139,500	0.3
Total	\$ 52,752,525	100

El tipo de titular mayoritario es el Gobierno Provincial, con planes que suman el 70% de los fondos del periodo. Este tipo de titularidad es el que más desglose y variedad tiene en cuanto a ejecutantes y responsables y destinatarios de fondos, teniendo en cuenta que la mitad de los bosques de la provincia son públicos y sometidos a muy diversos usos y localizaciones.

Los privados, siempre con el mismo porcentaje, del 20% de otros análisis, desde distintos enfoques, continúan en la lista.

Aparecen aquí figuras nuevas en cuanto a titularidad, como son las ONG's, las cooperativas y los planes de titularidad mixta.

Grafico 7: Tipo de titularidad de los planes financiados.



TIPO DE EJECUTOR-SOLICITANTE DE LOS FONDOS DE LOS PLANES:

Aquí se discriminan los planes por los ejecutores de los planes, que se corresponden con los solicitantes y receptores de los fondos aplicados en los planes financiados en el periodo analizado.

Este punto es relevante porque da cuenta en primer lugar de que tipo institución o propietario recibió los fondos y que dominios y titulares tuvieron acciones de ejecutantes por fuera de los mismos.

Tabla 10: Tipo de ejecutor-solicitante de fondos aplicados a planes financiados.

Tipo de Ejecutor del Plan	Monto (\$)	%
Gobierno Provincial	\$ 24,347,923	46
Privado	\$ 10,040,670	19
Otras Instituciones	\$ 8,330,490	16
ONG	\$ 5,731,029	11
Gobierno Municipal	\$ 3,569,413	7
Cooperativa	\$ 733,000	1
Total	\$ 52,752,525	100

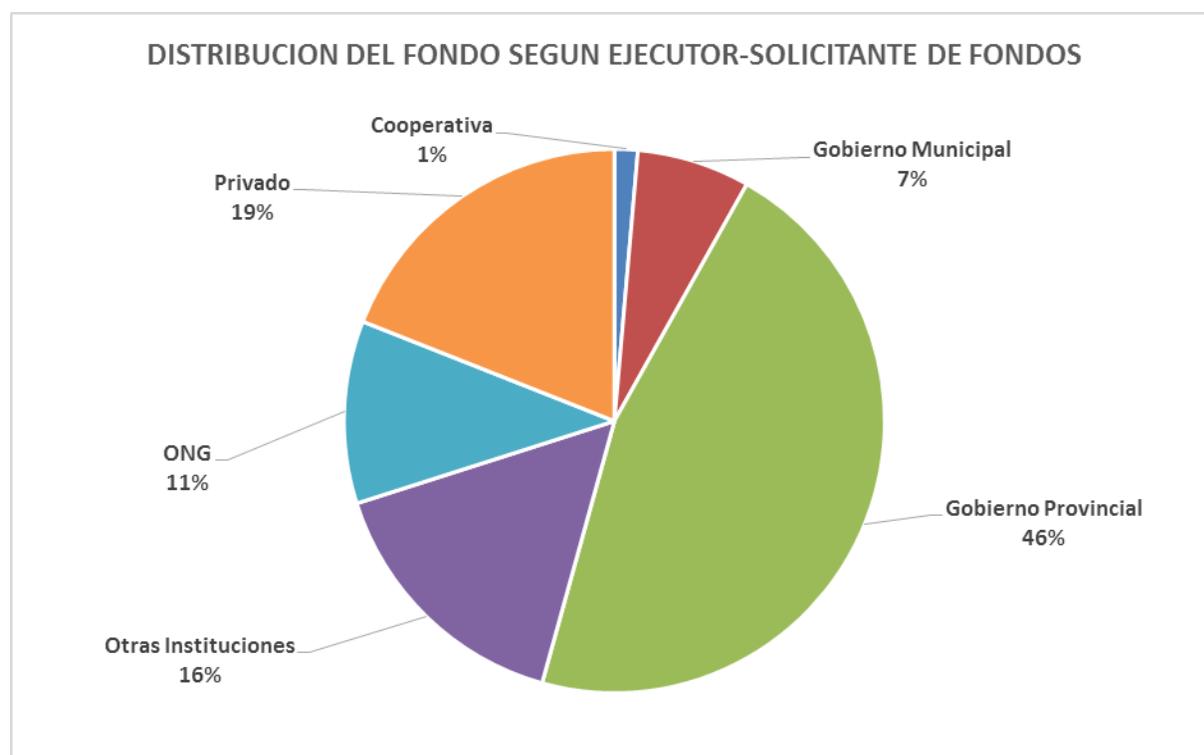
Aquí podemos observar que el Gobierno Provincial, si bien es el titular de muchos planes que representan una alta proporción de los fondos aplicados, como ejecutor apenas supera el 45%, porcentaje acorde y armónico con el porcentaje de propiedad de los bosques de la provincia.

Los ejecutores privados rondan el 20%, en segundo lugar, dominado por los titulares de los establecimientos ganaderos.

En tercer lugar entran instituciones que no son del gobierno provincial, como CIEFAP, INTA, Universidades, etc., con algo mas del 15%.

Le siguen los gobiernos municipales, con el 7% de los fondos asignados y por ultimo las cooperativas con el 1%.

Grafico 8: Tipo de ejecutor-solicitante de fondos aplicados a planes financiados.



TIPO DE TECNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCION DE LOS PLANES:

Si se analiza en este caso los técnicos responsables de cada plan podemos observar puntos intermedios entre la participación de distintas instituciones, transparentando la diversidad de situaciones que se dan en la implementación de los planes, responsables formales, instituciones, titulares de predios y receptores de fondos.

Tabla 11: Tipo de técnico responsable de los planes financiados.

Tipo de Tecnico Responsable de Ejecucion	Monto (\$)	%
Tecnico Provincial	\$ 32,427,587	61
Tecnico Privado	\$ 11,159,211	21
Otras Instituciones	\$ 6,417,978	12
Tecnico Municipal	\$ 1,656,349	3
Tecnico ONG	\$ 1,091,400	2
Total	\$ 52,752,525	100

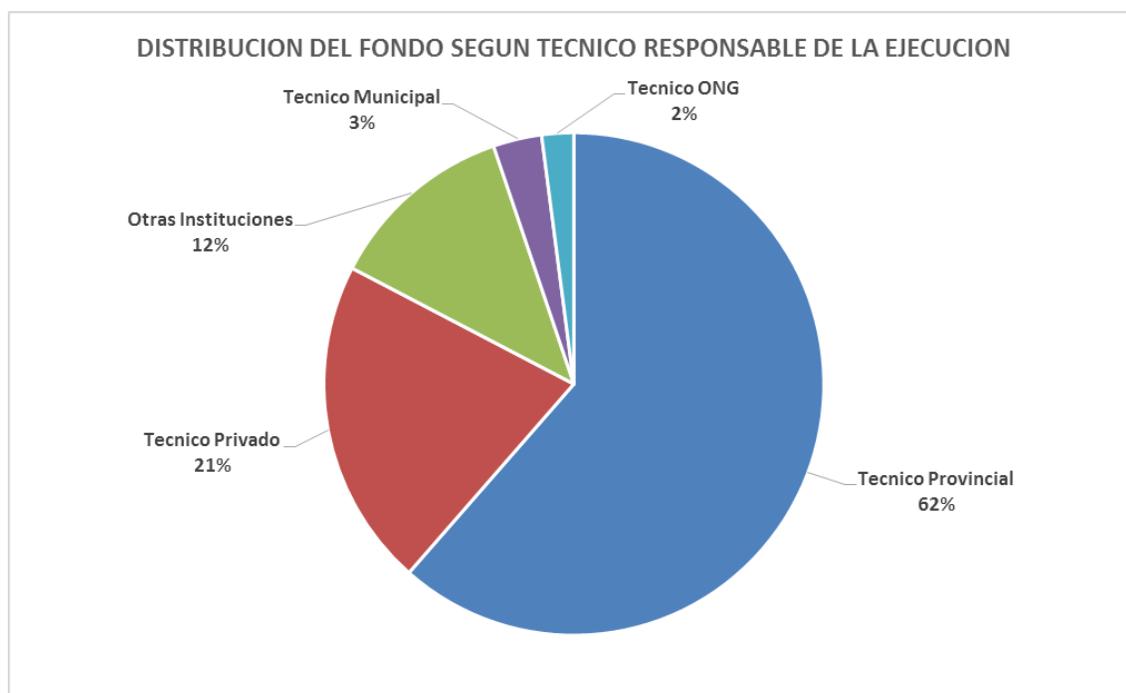
En este aspecto los técnicos del estado provincial son responsables técnicos del 60% del monto en planes financiados, sean estos planes ejecutados o no por la institución a la que pertenecen.

Los técnicos privados en segundo lugar, con un porcentaje solidario con la propiedad de la tierra de los planes de establecimientos agropecuarios, con algo más del 20%.

Los técnicos de otras instituciones, no provinciales representan aproximadamente la mitad que los privados.

Y en menor proporción los técnicos de los municipios y de las ONG's.

Grafico 9: Tipo de técnico responsable de los planes financiados.



ACTIVIDADES FINANCIADAS EN LOS PLANES:

Todos los análisis en los ítem precedentes no son suficientes para poder visualizar en que se invirtió el fondo, ya que los mismos hacen alusión al donde, quien, de quien y en qué línea de trabajo se ha orientado la inversión. Pero en ningún caso se especifican las acciones llevadas a cabo.

Por ello se decidió introducir en el análisis a las acciones, con un cierto grado de especificidad, de manera de poder responder a la pregunta, que se hizo con los fondos.

En este caso se agruparon las acciones en 11 tipos de acciones, que engloban a la mayor parte de las realizadas efectivamente y dan respuesta y una idea más acabada de la aplicación del fondo de la Ley.

Tabla 12: Actividades realizadas, en el marco de planes financiados en TDF 2012-2019.

Actividades	Monto (\$)	%
Instalaciones P/Usos Públicos, Manejo del Fuego, Apreciación, Recreación	\$ 12,506,943	24
Plantación-Restauración	\$ 7,591,537	14
División de Ambientes	\$ 5,907,132	11
Control de Especies Exóticas	\$ 5,760,010	11
Adquisición de Equipamiento	\$ 5,101,744	10
Elaboración de Planes	\$ 4,146,400	8
Tratamientos Silvícolas	\$ 4,013,242	8
Construcción de Infraestructura	\$ 3,972,028	8
Educación-Comunicación-Difusión	\$ 1,765,266	3
Tratamiento de Residuos-Remediación	\$ 1,672,593	3
Monitoreo	\$ 315,629	1
Total	\$ 52,752,525	100

Una cuarta parte de los fondos fueron utilizados para la realización de **instalaciones de uso público, relacionadas con el manejo del fuego, la apreciación del paisaje o la recreación**. Esto implica inversiones en fogones en áreas con mucha demanda de ellos, con falta de inversión histórica en dicho aspecto, en senderos de interpretación, en cartelería, en instalaciones de descanso, en miradores, etc.

El sentido de dicha inversión obedeció en primer lugar a una necesidad social, a un factor de prevención de incendios, ya que desde la sanción de la ley se restringió el uso del fuego a áreas habilitadas a tal fin, pero que carecían de instalaciones apropiadas. Y por otra parte localizadas en sectores fuera del foco de áreas específicas, que no son áreas protegidas, ni municipales.

Tal como se explicitó en otros documentos, ante un fondo escaso y, como vimos, en declive, desde su implementación, las acciones priorizadas tuvieron un fuerte sesgo hacia lo social y lo colectivo, con el argumento de la distribución de los beneficios y de que si el bien es escaso la mejor aplicación es hacia aquellas acciones que sean aprovechadas y disfrutadas por la mayor proporción de la sociedad posible.

La segunda acción relevante, con algo más de la mitad de inversión que la anterior fue la **restauración de bosques degradados**, mediante la plantación de especies nativas con método de repique o repique y viverización. También en este aspecto se priorizó el efecto educativo y de toma de conciencia social de la acción, ya que el impacto territorial de la misma es poco visible y sería necesario un fondo sustancialmente más elevado para lograrlo.

En este aspecto se destacan dos proyectos con continuidad desde el inicio de la aplicación del fondo, uno de ellos institucional y otro llevado adelante por terceros, cuyo punto fuerte fue la participación social, a través de estudiantes de escuelas fueguinas y otras instituciones y la toma de conciencia ambiental, de manera que cada árbol plantario diera más frutos que un mero número o superficie. De esta manera se consiguió, con éxito instalar la temática de la restauración de bosques, como una línea de acción necesaria y permanente.

En tercer lugar, con algo más del 10% del fondo invertido, encontramos la **división de ambientes**, a través de la construcción de alambrados, o reparación de deteriorados, en el marco de planes prediales de establecimientos agropecuarios, donde este tipo de acción es de las principales. El manejo del ganado en áreas de bosques requiere de este tipo de acciones, de manera de poder manejar con mayor eficiencia los rodeos y proteger, en caso de ser necesario, bosques frágiles y de alto valor, de la acción de los herbívoros, siendo esta una de las más graves problemáticas de los bosques, junto a los incendios.

En **control de especies exóticas** también se invirtió la misma proporción de fondos que en lo descrito en el punto anterior. Mayoritariamente en control de castores y también para la erradicación de ganado asilvestrado. Esta acción se llevó adelante de diversas maneras. O en planes o módulos de planes específicos, especialmente en planes de áreas protegidas, o como parte de otros planes, básicamente prediales.

A partir de 2018 se decidió incorporar en todos los planes, el 10% de lo invertido en el componente de control de castores, siendo como es, la tercera de las causas, después de las mencionadas precedentemente, de degradación de los bosques y sobre la que era difícil establecer planes específicos. Por otra parte se veía como una oportunidad de distribución del esfuerzo en el territorio, apoyar el control de la especie.

Con un monto similar al ítem anterior, se invirtió en la **adquisición de equipamiento** (10%). Este ítem tiene una alta diversidad, que va desde maquinaria, herramientas, equipos de combate de incendios, etc., dependiendo de los planes y tipos de planes.

Es una inversión lógica y necesaria en cierta proporción y para muchos tipos de planes imprescindible y esencial.

A continuación se ubica un tipo de inversión, con 8% del fondo, que se realizó durante las primeras convocatorias y a partir de la solicitud de propietarios y ejecutores. Se trata de la financiación para la **elaboración de planes**. En las primeras convocatorias y ante la posibilidad de tener que desembolsar fondos para la elaboración de los planes a financiar, se solicitó esta modalidad.

Si bien no fue una experiencia satisfactoria en su totalidad, ya que muchos de los planes resultaron costosos, en relación a lo que aportaban, fue una experiencia de la que se aprendió mucho, y fue el mismo inicio de los planes en el territorio. La mayoría de los planes financiados fueron planes prediales, correspondientes a establecimientos agropecuarios, aunque también los hubo de áreas protegidas y de otros lineamientos.

La experiencia aprendida fue que es necesario simplificar la elaboración de planes ya que esto es posible a partir de lo que pudo observarse en lo generado con financiamiento, y concentrar el escaso fondo en acciones concretas sobre el territorio, o con alto impacto social.

El mismo monto que en el caso anterior (8% del total) fue invertido en la realización de **tratamientos silvícolas**. Básicamente se financiaron raleos, algunos sobre bosques de ñire, en el marco de planes prediales y con un carácter experimental por su extensión y por otro lado también se financiaron raleos en bosques de lenga, realizados por pequeños productores forestales en reservas forestales de uso múltiple.

En el segundo caso es una experiencia que podría extenderse ya que reporta beneficios sociales a un tipo de productor que se encuentra en la escala más baja de los productores forestales, sin industrias fijas y escasa inversión en equipo de trabajo, generalmente con trabajo familiar y sin o con muy pocos empleados.

En el primer caso, se espera que la intervención en mayor escala genere ingresos en los establecimientos, motivo por el cual podría ser realizada, por lo que no debería continuar siendo financiada. Tal como sucedió con otras actividades, como la elaboración de planes, es necesario un periodo para evaluar la acción financiada y si es conveniente darle continuidad.

Con la misma inversión que en los dos casos anteriores (8%) se encuentra la **construcción de infraestructura**, como puentes, edificaciones, tanques de almacenamiento para incendios y otro tipo de estructuras, la mayor parte en áreas protegidas, de uso público y planes de prevención de incendios.

Ya con menor inversión (3% del total), encontramos actividades relacionadas con la **educación, comunicación y difusión**, repartida y como un componente, en planes relacionados con el uso público en áreas protegidas, recreativas, de restauración con voluntarios de escuelas y de prevención de incendios.

Con una inversión del mismo monto que la anterior (3% del total), también encontramos acciones enmarcadas en actividades clasificadas como **tratamiento de residuos y remediación**, en el marco y como parte de planes de áreas protegidas o recreativas y educativas y en planes de prevención de incendios en áreas de interfase. Las actividades están relacionadas con la limpieza de material combustible o residuos en estos planes.

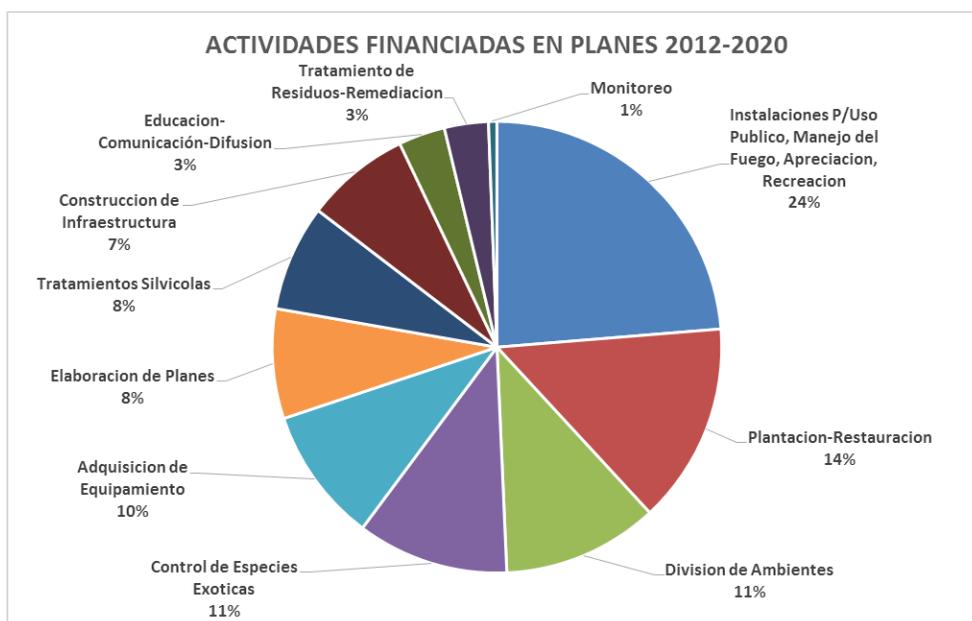
Este componente, hasta ahora minoritario, es esperable que crezca, de acuerdo al establecimiento de prioridades asignadas a futuras convocatorias, en función de la problemática, actualmente visibilizada de residuos de la industria forestal, que está siendo abordada y regulada por distintas áreas del Ministerio de Producción y Ambiente.

Atendiendo a las nuevas regulaciones que están siendo implementadas, el aporte del fondo de la Ley 26.331 puede contribuir a algún aspecto de su implementación, lo cual deberá ser discutido en el seno de los ámbitos participativos correspondientes y evaluar las propuestas que se definan al respecto.

Como actividad minoritaria en cuanto al impacto en inversión (1% del total), encontramos aspectos relacionados con el **monitoreo** y mediciones. La mayor parte de estas acciones fueron propuestas en el marco de algunos planes prediales o regionales en los que existe un vínculo con instituciones de investigación que hacen un seguimiento de raleos, que como se mencionó, tienen básicamente un carácter experimental.

No es la función de estos fondos financiar actividades de investigación, ya que existen para ello otras fuentes, pero se ha habilitado una cuota de ello y en una etapa inicial de cierto tipo de tratamientos no habituales, los que en el futuro deberían tener un carácter productivo y con beneficios económicos para los establecimientos, si así no fuera, no tendría sentido realizarlos.

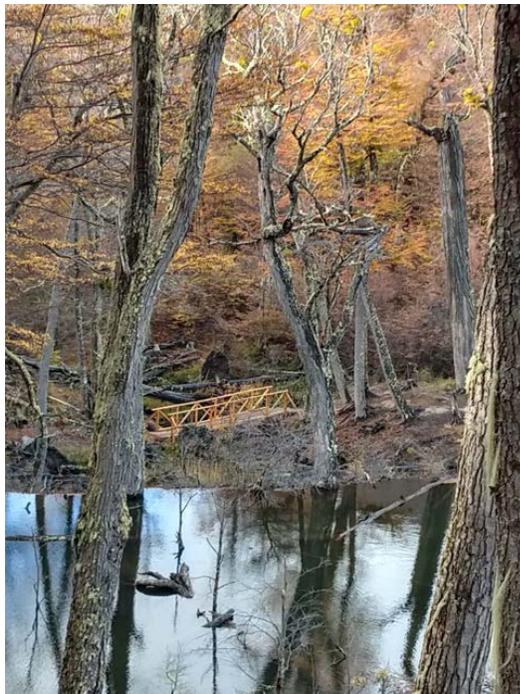
Grafico 10: Actividades realizadas, en el marco de planes financiados en TDF 2012-2019.



PANEL DE IMAGENES

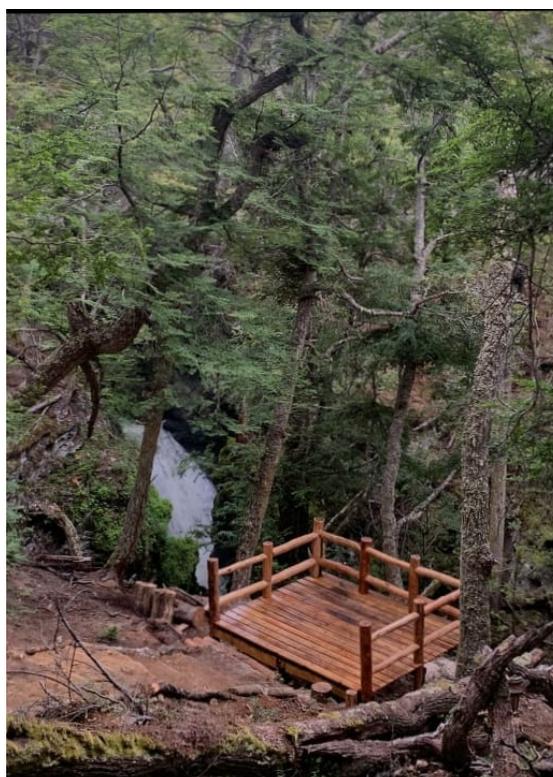
INSTALACIONES P/USO PÚBLICO, MANEJO DEL FUEGO, APRECIACION, RECREACION:

Plan Rutas del Sur Convocatoria 2018:



Plan Comunitario de espacios Verdes Rio Pipo II Copo... Casa Base. Convocatoria 2018:

Plan Rutas del Sur Convocatoria 2018:



Plan Rutas del Sur, Convocatoria 2018:



Plan Fogones, Convocatoria 2018:



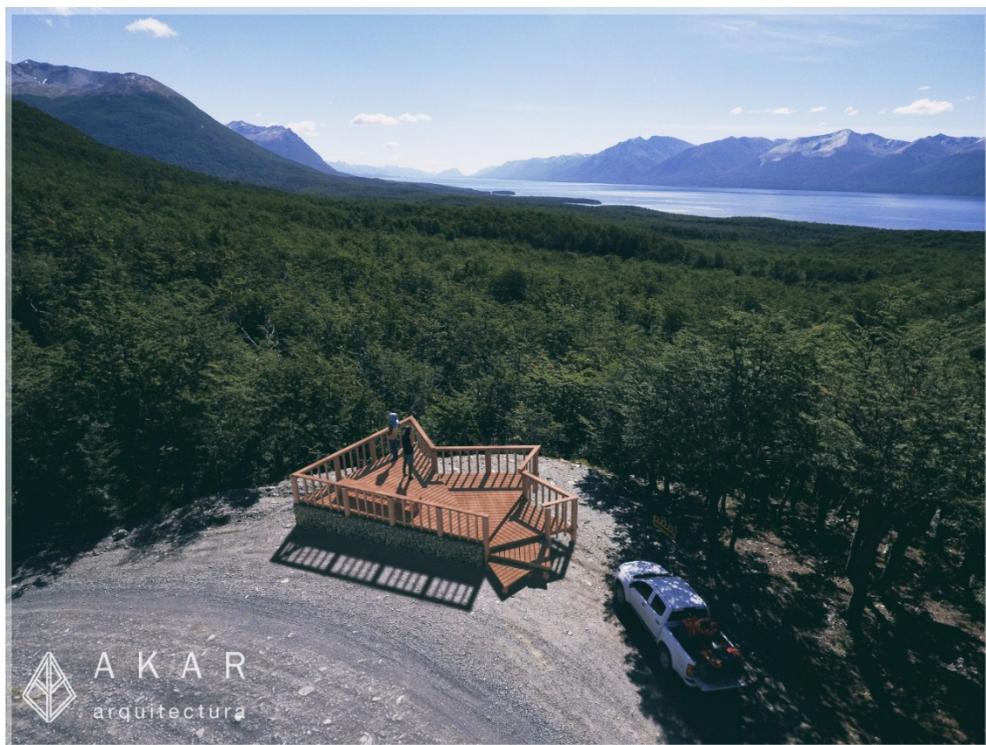
Plan Reserva Laguna Negra y Rio Valdez, Convocatoria 2018:



Plan Rutas del Sur, Convocatoria 2018:



Plan Rutas del Sur, Convocatoria 2018:



Plan Rutas del Sur, Convocatoria 2018:

Plan Espacios Verdes Tolhuin, Convocatoria 2017:



Plan Espacios Verdes Tolhuin, Convocatoria 2014:

 		PLAN DE MANEJO DE LOS ESPACIOS VERDE MUNICIO DE TOLHUIN POA 1 "ESPACIO VERDE LAGUNA KHAMI" 2016 SENDEROS: 102M CARTELES: 4 BANCOS: 5
Obras	Senderos en plaza de juegos	
	Portico en plaza de juegos	
		

Plan Espacios Verdes Tolhuin Convocatoria 2014:



Plan Espacios Verdes Tolhuin Convocatoria 2014:



Plan Pista Provincial de Esquí de Fondo (Pipef), Convocatoria 2014:



PLANTACION-RESTAURACION:

Plan Reserva Laguna Negra y Rio Valdez, Convocatoria 2018:



Plan Reserva Laguna Negra y Rio Valdez, Convocatoria 2018:



Plan Recuperación de Nuestro Bosque Fueguino, Convocatoria 2017:

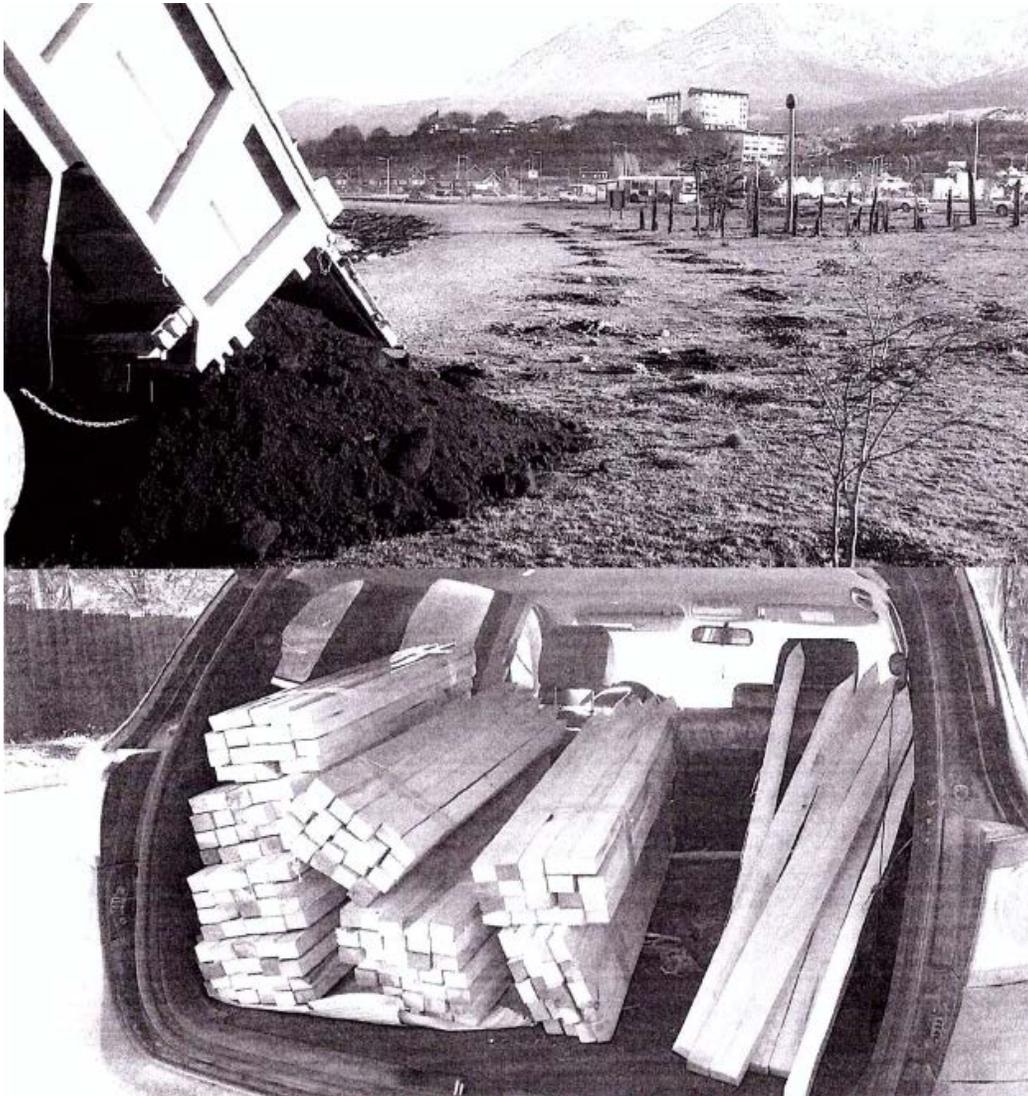
Se movilizaron alrededor de 280 personas.



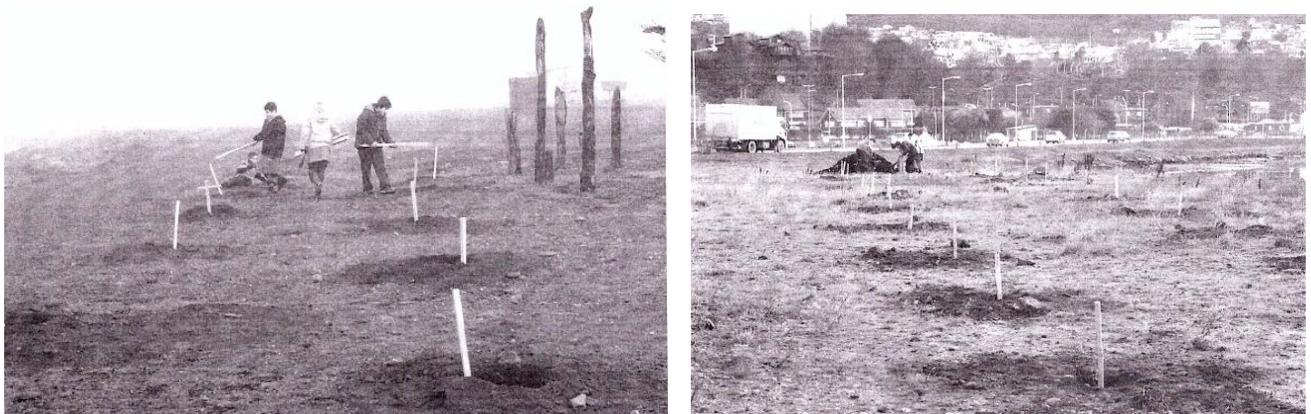
Plan Bahía Encerrada, Convocatoria 2014:



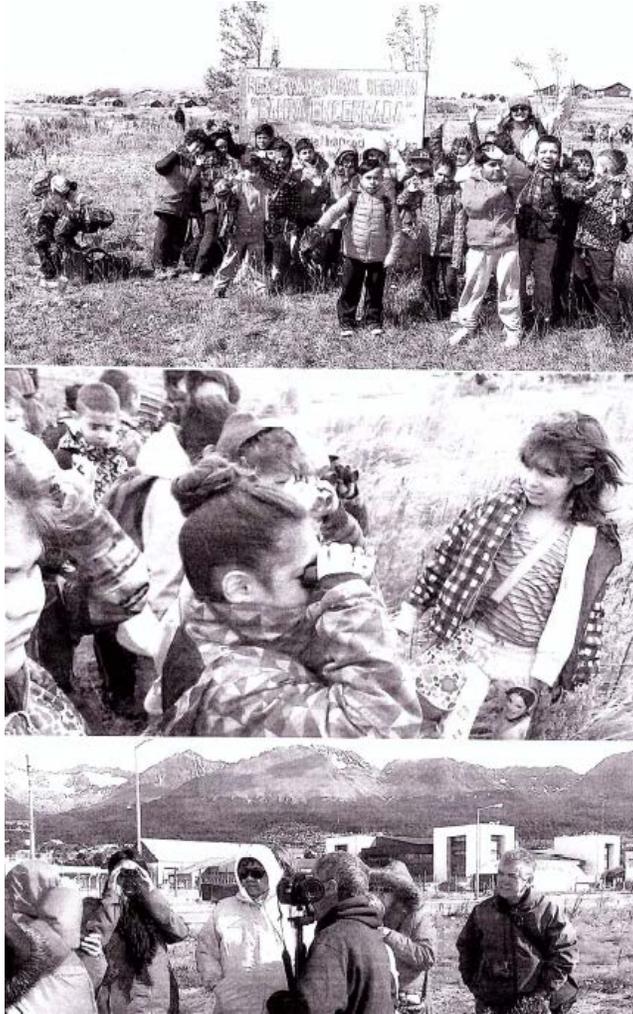
Plan Bahía Encerrada, Convocatoria 2014:



Plan Bahía Encerrada, Convocatoria 2014:



Plan Bahía Encerrada, Convocatoria 2014:



Plan Recuperación de Nuestro Bosque Fuegoño, Convocatoria 2014:

RECUPERACION DE NUESTRO BOSQUE FUEGUINO



Plan Restauración Lote 93, Convocatoria 2013:



Uso de herramienta para plantación en producción de plantas en bandejas



Plan Recuperación de Nuestro Bosque Fueguino, Convocatoria 2013:



Plan Restauración Lote 93, Convocatoria 2012:



Disposición de plantas en área de vivero temporal



DIVISION DE AMBIENTES (ALAMBRADOS)

Plan Ea. El Roble, Convocatoria 2018:



Plan Complejo Del Ecotono, Tolhuin, Convocatoria 2017:



Ilustración 8 Cerco perimetral en zona de refugio

Plan Ea. Laura, Convocatoria 2017:



Foto 15: vista aérea en sentido O-E, se observa alambrado reparado y bosque categoría 1 dentro del potrero 8 Grande.

Plan Ea. Laura, Convocatoria 2017:



-54.1153797,-68.252887



-54.1156315,-68.2521925

Plan Ea. Laura, Convocatoria 2017:



Plan Ea. La Fueguina, Convocatoria 2016:



Parte del alambrado sobre el capado



Trayecto del alambrado que atraviesa bosque de lenga

Plan Ea. Las Hijas, Convocatoria 2016:



Plan Ea. Rio Apen, Convocatoria 2015:



Imágenes tomadas a lo largo de los 2500 metros de alambrado materializado.

Plan Ea. San Pablo, Convocatoria 2013:



CONTROL DE ESPECIES EXOTICAS

Plan Corazón de la Isla, Convocatoria 2018:



Plan Pista Provincial de Esquí de Fondo (Pipef), Convocatoria 2014:



ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO

Plan Ea. Rolito, Convocatoria 2018:



Plan Interfase Tolhuin: Convocatoria 2016:

Motobombas

Se adquirió una motobomba para extinción de incendios, marca Wick 250, motor 2 tiempos, 133cc y 8HP, 16 Bar de presión máxima, con conexión Mercury para tanque remoto. La presión de trabajo de esta bomba es de 16 Bares y se pueden acoplar 20 tramos de 1.5", lo que equivale a 600 metros. La motobomba incluye 1 protector de rosca de succión, 1 protector de rosca de expulsión, 1 cebador manual, 1 llave de ajuste, 1 manguerote de succión, una válvula de retención con filtro para el manguerote, tanque de combustible de 5 litros y línea de combustible.



Plan Interfase Tolhuin: Convocatoria 2016:

Baliza barral con sirena

Se adquirieron tres Balizas Barral con sirenas, a la firma SDE Balizas, para ser instaladas en los vehículos, esto era necesario para que los mismos pudieran ser identificados como vehículos de emergencia.



Equipo compresor

Se efectuó la compra de un compresor para carga de aire respirable en cilindros de equipos autónomos, marca Coltri. Complementariamente se adquirió una hidrolavadora, aspiradoras y un set de herramientas.



Trailer doble eje

Se adquirió un tráiler de dos ejes, necesario para el traslado de Utv, Can-Am Comander 1000 y hasta dos cuatriciclos.



Plan Ea. San Pablo, Convocatoria 2013:



Plan Interfase Tolhuin: Convocatoria 2012:



Fig. 23. Equipos de ataque rápido en desembalado y colocados en camioneta 4x4.

Plan Interfase Tolhuin: Convocatoria 2012:



Fig. 24. Herramientas y pecheras adquiridas en el marco del Plan.

Plan Restauración Lote 93, Convocatoria 2012:



Mesadas de cultivo transportadas por Bronzovich Hnos al Vivero Forestal Tolhuin

Plan Restauración Lote 93, Convocatoria 2012:



ELABORACION DE PLANES

Plan Ea. Pirenaica, Convocatoria 2014:

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

PLAN DE MANEJO SOSTENIBLE
ESTANCIA PIRINAICA

INFORME FINAL
mayo 2016



Consultor ambiental:

Marcelo Morandi

Ingeniero Forestal:

Juan Carlos D' Antoni

Técnico forestal especialista en manejo y relevamiento forestal:

Diego J. R. Prieto

Plan Bosquecito de las 640, Convocatoria 2014:

HERRAMIENTAS DE GESTIÓN SUSTENTABLE
PARA LA CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR
DEL BOSQUE URBANO

**El Bosquecito
de las 640**

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL PROYECTO

- RELEVAR EL USO SOCIAL DEL SISTEMA BOSCOZO MEDIANTE ESTRATEGIAS PARTICIPATIVAS
- CONFECCIONAR UN PLAN DE CONSERVACIÓN Y/O MANEJO PARA LOS USOS DEL BOSQUE Y ÁREAS DELIMITADAS EN EL PROYECTO DE FORMULACIÓN
- REALIZAR TALLERES PARTICIPATIVOS EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES RELACIONADAS A LOS EFECTOS DE ARTICULAR ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES QUE PERMITAN AMPLIAR LA VISIÓN QUE SE TIENE DE ESTOS AMBIENTES Y SUS SISTEMAS PRODUCTIVOS
- PROPONER Y GESTIONAR UNA NORMA LEGAL DE CONSERVACIÓN DEL ÁREA DELIMITADA PARA DAR CONTINUIDAD AL PLAN DE MANEJO SOSTENIBLE

 bosquecito640@gmail.com
[facebook.com/bosquecito640](https://www.facebook.com/bosquecito640)

Plan Ea. José Menéndez, Convocatoria 2014:

Plan de manejo de la Estancia José Menéndez



Responsable técnico:

Ing. En Recursos Naturales y Medio Ambiente, Sleiman Maximiliano

Equipo técnico:

Ing. Forestal, Favoretti Santiago

Ing. Agronomo, Canalis Dusan

Mg. Narbaiza Carla Ivon

Plan Reservas Laguna Negra y Rio Valdez, Convocatoria 2014:



PLAN DE GESTION RESERVAS DE USO MÚLTIPLE LAGUNA NEGRA
Y RIO VALDEZ



Resolución SADSyCC N° 669/2015-Proyecto de Formulación de Plan de Manejo Sostenible
Reserva Provincial de Uso Múltiple Laguna Negra y Río Valdez | CIEFAP - DAPyBD

Plan Municipio de Río Grande, Convocatoria 2013:

MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

Plan para la Conservación y Desarrollo de Actividades de Alcance Social del Ambiente de Bosques Nativos presentes en el Municipio de Río Grande

Diciembre 2015

Coordinadores Santiago Favoretti y Fassi Guillermo

16/12/2015

Plan Ea. La Faguina, Convocatoria 2013:

Plan de manejo integral, silvopastoril y de recuperación del bosque nativo, de la Estancia La Faguina, Tierra del Fuego, Argentina.

Profesional responsable: Ing. Maximiliano Sleiman

Matrícula Nacional: N° 00008

Matrícula Provincial: N° 221

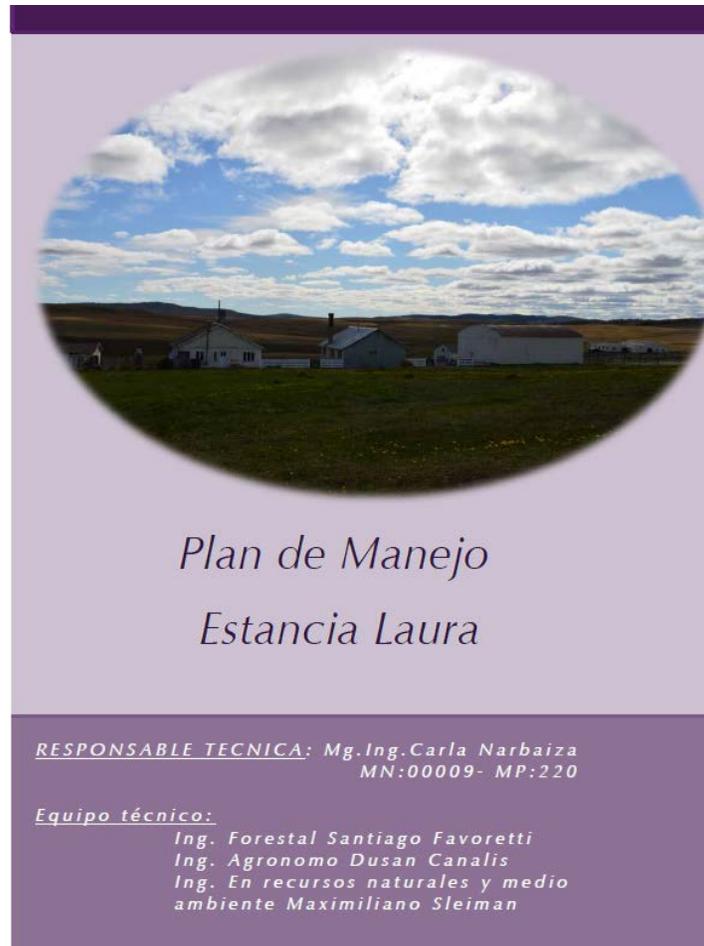
Equipo técnico de Trabajo:

Ing. Forestal. Favoretti, Santiago

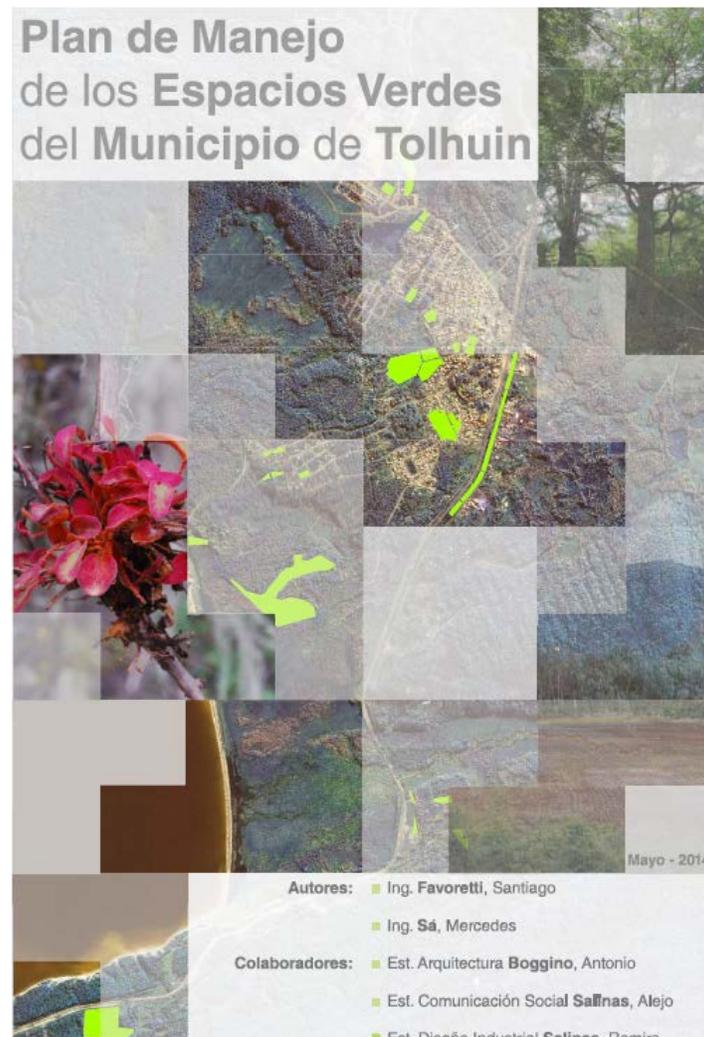
Ing. Agronomo. Dusan, Canalís

Mg. Narbaiza, Carla

Plan Ea. Ea Laura, Convocatoria 2013:



Plan Espacios Verdes Tolhuin, Convocatoria 2012:



Plan Reservas Forestales Milnak Bombilla, Convocatoria 2012:



Plan General de Ordenamiento Silvícola de las Reservas Forestales de Producción Río Milna y Bombilla

CIEFAP – Dirección General de Bosques de Tierra del Fuego

Plan Ea Ushuaia, Convocatoria 2012:

“Plan piloto de manejo integral y sostenible del bosque nativo en Estancia Ushuaia,
Tierra del Fuego”.

Responsable técnico:
Ing. Carla Narbaiza
MN:00009

Fecha: Febrero de 2015

Versión con observaciones: Corregido

TRATAMIENTOS SILVICOLAS

Plan Ea. El Roble, Convocatoria 2018:



Plan Ea. Laura, Convocatoria 2017:



Plan Ea. Laura, Convocatoria 2017:



Plan Ea. Las Hijas, Convocatoria 2016:



Plan Ea. Las Hijas, Convocatoria 2016:



CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA

Plan Complejo Del Ecotono, Convocatoria 2017:



Ilustración 2: Soterramiento del tendido eléctrico en zona de bosque



Ilustración 3: Desenrollado del cable subterráneo troncal



Ilustración 4 Instalación de empalmes y cajas

Plan Interfase Tolhuin, Convocatoria 2016:



Imagen 4. Panel fotográfico de acondicionamiento de carteles en puntos de agua (tanques soterrados) y protección con postes.

Plan Corazón de la Isla 2012



Plan Interfase Tolhuin, Convocatoria 2012:

Resultado: Se cumplió con lo establecido en dos etapas, al momento de la zonificación y evaluación de riesgo de incendio de los diferentes barrios se realizó un identificación provisoria; luego, con la instalación de los carteles se mapeo los puntos naturales y artificiales de agua. Este trabajo se realizó para todas las áreas de estudio y forma parte de GIS de la Unidad Provincial de Manejo del Fuego.



Fig. 1. Cartel con identificación de puntos de agua.

Como se ve en la imagen del cartel de uno de los barrios se señala estos puntos para conocimiento de los vecinos y de los servicios de emergencias.

Se adquirieron 9 (nueve) tanques de PVC de 2750 litros cuya colocación se adaptó al trabajo previo de planificación



Fig. 2 y 3. Tanques de agua de 2750 litros.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas”

1

Plan Interfase Tolhuin, Convocatoria 2012:



Fig. 4 y 5. Carteles destinados a los ingresos a los diferentes barrios incluidos en el Plan.



EDUCACION-COMUNICACIÓN-DIFUSION

Plan Corazón de la Isla, Convocatoria 2018:

Impactos del castor

Actualmente se encuentra presente en el 98% de los ríos de Tierra del Fuego.
Más de 30.000 hectáreas de bosque nativo han sido afectados por el castor.

Fotografía de cuenca afectada por el castor:



¿Cómo afecta el ambiente?

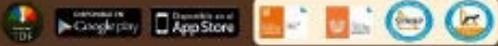
- Contamina el agua.
- Deja expuestos los suelos a la erosión.
- Compete por alimento y refugio, con fauna nativa.
- Modifica la geomorfología del terreno con sus construcciones.

¿Qué otros impactos pensás que ocasiona?



En la actualidad se está trabajando con el programa de manejo de especies de fauna exótica y el programa de restauración de áreas degradadas, establecidos por la Dirección Gral. de Biodiversidad y Conservación.

Diseño: Espino, Pedro A. Martínez



Plan Recuperación de Nuestro Bosque Fueguino, Convocatoria 2017:

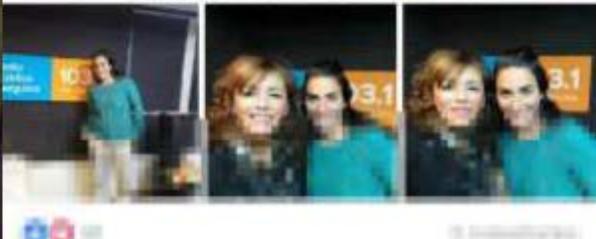


CLARO CL 4G 08:20 85%

Eco Vida Ambiente está en Radio Pública Fueguina FM 103.1 con Loreto Fernández Génova.

7 h · Ushuaia, Argentina · 🇦🇷

#Ecovida
Nos visito Loreto Fernández Génova
#SoyPartedelBosqueFueguino... Ver más



CHARLA EN EL MARCO DEL FICMUS 2018 GLACIAR MARTIAL

Plan Restauración Lote 93, Convocatoria 2013:



Concientización en alumnos del nivel secundario.

Plan Interfase Tolhuin, Convocatoria 2012:



Fig. 8 y 9. Capacitación a bomberos voluntarios y agentes de defensa civil
Fig. 10 y 11. Capacitación incluidos agentes de Recursos Hídricos y muestra de herramientas manuales de combate.



Plan Interfase Tolhuin, Convocatoria 2012:



Fig. 17. Panel de imágenes de dos encuentros realizados con vecinos de Tolhuin.



Fig. 18. Folletos impresos y distribuidos entre los vecinos.

TRATAMIENTO DE RESIDUOS-REMEDIACION

Plan Comunitario de espacios Verdes Rio Pipo II, Copo. Casa Base, Convocatoria 2018:



Plan Interfase Tolhuin, Convocatoria 2012:



Fig. 19 y 20. Picadas abiertas y raleos con el objetivo de eliminar combustibles.

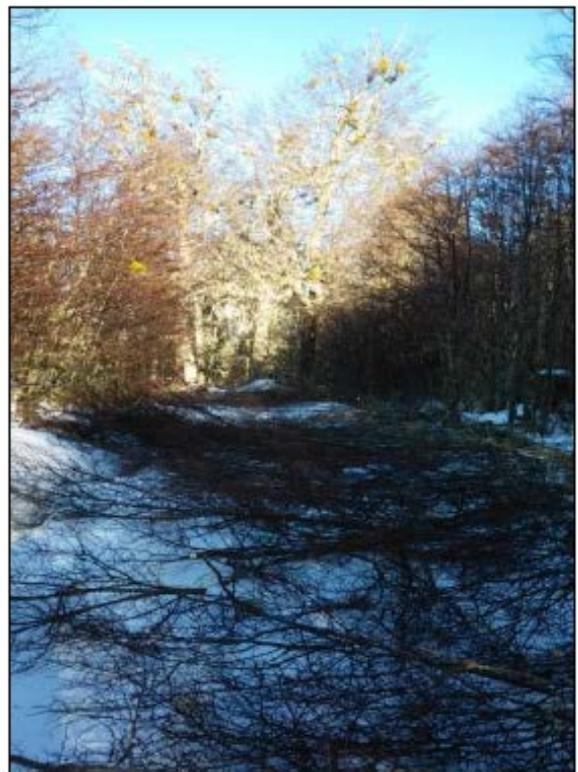


Fig. 21 y 22. Avances de los trabajos de limpieza. Como se observa estos trabajos se han realizado en invierno, época óptima para realizar la disminución de combustibles.

MONITOREO

Plan Lengua Ecotono, Convocatoria 2017:



Plan Ea. Las Hijas, Convocatoria 2016:



EQUIPO DE TRABAJO DGOYyGAF:

- Leonardo Collado
- Juan Lartigau
- Anabella Bonomi
- Pablo de Antueno
- Paula Bottone